

alternativas

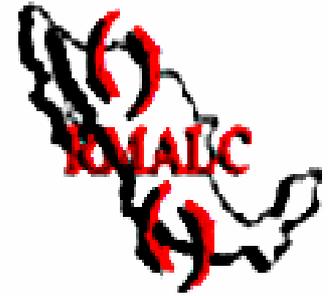
Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio / RMALC

Revista electrónica Año III N° 39 Junio 6 de 2008

Godard 20, colonia Guadalupe Victoria, CP 07790, México D.F.

Tel/fax: 53564724 / 53551177 / 53560599

rimalc@laneta.apc.org / www.rimalc.org.mx



El país de la impunidad, la resistencia de las mujeres y el acuerdo global de México con la Unión Europea¹.

María Atilano Uriarte y Leonor Aída Concha²

México y la Unión Europea, firmaron en diciembre de 1997, tres instrumentos jurídicos: a. El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, llamado *Acuerdo Global*; b. El Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio y c. Una Declaración Conjunta.

En abril de 2000, signan el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM).

El Acuerdo Global no contiene los mecanismos jurídicos que lo hagan operativo, ni están definidas las normas de Cooperación y Diálogo Político.

Las necesidades y propuestas de la población: indígenas, campesinos/as, pequeños/as empresarios/as trabajadores/as, mujeres y ciudadanos/as en general no han sido consideradas. De hecho el *Acuerdo Global* ha estado supeditado al TLCUEM, el cual cuenta con un Consejo Conjunto, conformado únicamente por representantes de los poderes ejecutivos, responsables de completar, profundizar y liberalizar las negociaciones inconclusas.

En realidad quienes obtienen las ventajas, como sucede con cualquier Acuerdo realizado dentro del modelo neoliberal, son las grandes empresas transnacionales europeas.

¹ Ponencia presentada durante el encuentro internacional: Enlazando Alternativas III en Lima, Perú, 13 al 17 de mayo de 2008.

² Red Nacional Género y Economía (REDGE) y Marcha Mundial de las Mujeres (MMM)

Algunos de sus capítulos se refieren a lo siguiente:

Acceso a mercados

Las autoridades no podrán tomar ninguna medida, ni adoptar leyes, que limiten la presencia de las empresas extranjeras en las industrias o sectores económicos que ya fueron dejados al libre mercado; las transnacionales europeas pueden entrar en actividades y sectores reservados a las empresas mexicanas. Uno de los ejemplos es el de los servicios financieros, los cuales están dominados por la banca europea: Banco Santander-Serfín, Banco Bilbao Vizcaya-Bancomer, Seguros ING, entre otros.

Trato de nación más favorecida

Si México le otorga trato preferencial a algún producto proveniente de El Salvador, Paraguay o Bolivia, ese mismo trato preferencial se lo tendrá que ofrecer al mismo producto proveniente de Alemania, Francia o España, como si tratara de países con igual nivel de desarrollo.

Trato nacional

Las empresas transnacionales deben recibir el mismo trato de las nacionales, sin importar su tamaño, capacidad económica o desarrollo tecnológico.

Privatización de los servicios públicos y debilitamiento del Estado.

El gobierno permite la prestación de servicios públicos por parte de las empresas privadas. Uno de los casos más representativos es la operación de los servicios de agua y electricidad. La salud y educación son un blanco prioritario en las intenciones privatizadoras de la UE.

La privatización ha traído como consecuencia el adelgazamiento del Estado, que está dejando en manos privadas la generación de medidas políticas económicas y sociales que impiden el crecimiento interno y la distribución de la riqueza a favor del sector financiero y comercial transnacional

Inversiones

Los inversionistas han comprado empresas que en realidad ya existían como el caso de la banca o servicios turísticos y aseguradoras., lo cual no ha significado apertura de nuevos empleos.

En este momento se debate sobre una iniciativa de Ley energética que siembra el camino para permitir la entrada de cualquier empresa extranjera a la extracción y refinación del petróleo o a la producción y venta de energía eléctrica, la poca independencia económica que todavía nos queda junto con la soberanía, están en juego. De hecho el principal interés de las empresas europeas es la apropiación del petróleo y la ampliación de la industria petroquímica que ya esta en buena parte en manos de las transnacionales extranjeras.

Algunos impactos de los acuerdos comerciales neoliberales

Se caracteriza por:

- Un proceso de concentración de tierras, de sustitución de la agricultura familiar por la agricultura, corporativa, agroindustrial.
- Los/as campesinos/as, los/as pequeños y medianos productores ya no son requeridos para el desarrollo nacional. Se consideró que era mejor importar alimentos baratos que producirlos en el país caros. En estos años del TLCAN y del TLCUEM, se eliminaron los apoyos al campo, a los productores, cayeron los precios, los ingresos.
- No tenemos alimentos más baratos; la crisis de la tortilla, de la leche, de huevo, de toda la canasta básica lo constata. El Consejo Nacional de Población reconoce que 40 millones de mexicanos/as padece desnutrición y anemia y eso se está incrementando en 10 millones más. Actualmente México importa el 65 por ciento de sus alimentos, nuestra soberanía alimentaria está en juego.
- Se desmanteló también la planta productiva industrial y por lo tanto no se han generados los empleos esperados, ni aún ahora con las promesas de actual presidente Calderón.
- La migración ha aumentado significativamente a pesar de las penalidades y la criminalización que se hace a las personas que cruzan la frontera hacia Estados Unidos. Según cálculos cerca de 450mil mexicanos/as tratan de pasar anualmente, y en 2005 para sorpresa de los estadistas las mujeres constituyeron el 50% de los migrantes cuando la frontera se ha tornado una de las más peligrosas del mundo, en donde las mujeres son hostigadas, inducidas a la prostitución y asesinadas.

La cláusula democrática

A diferencia del Tratado de libre comercio de América del Norte (TLCAN), el Acuerdo Global/TLCUEM tiene en su primer artículo una *Cláusula Democrática* que dice a la letra: ***El respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales, tal como se enuncian en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, inspira las políticas internas e internacionales de las Partes y constituye un elemento esencial del presente Acuerdo.*** De hecho en los discursos se señalan que las partes comerciales deben estar sustentadas en las necesidades del desarrollo y en el respeto a los derechos humanos.

Sin embargo la Unión Europea como ente concertador del Tratado carece de estatutos jurídicos que defiendan y garanticen los derechos humanos, de los mismos pueblos europeos. De tal manera que al establecer el Acuerdo comercial con México, los derechos humanos quedan solamente en el discurso.

Las organizaciones de la sociedad civil tanto de Europa como de México desde antes de la firma del Acuerdo promovimos que se estableciera como eje central la participación de la sociedad civil en las decisiones que garantizaran un real desarrollo sustentable y el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos y los Derechos Económicos Sociales, Culturales Ambientales e Indígenas(DESCAM), sin obtener una respuesta esperada de los espacios oficiales.

Otro esfuerzo que se ha hecho es presionar para que se realicen *diálogos sociales* en torno a la profundización y el establecimiento de mecanismos que favorezcan la revisión de los acuerdos. Sin lograr mayor incidencia.

Con todo y este marco estamos experimentando un incremento en la violación sistemática a los derechos humanos, producida por la impunidad, la corrupción de las autoridades responsables de garantizar el Estado de derecho.

Una caracterización hecha por la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH) que desde hace 10 años ha hecho observaciones en nuestro país, la sintetiza:

La situación de los derechos Humanos en México es extremadamente crítica.

El clima de hostigamiento contra las organizaciones sociales y el ingreso en las cárceles de nuevos presos políticos y de conciencia ha continuado...

...la CCIODH no ha detectado en el ejecutivo federal un verdadero interés en situar el pleno respeto de los derechos humanos como prioridad de su acción de gobierno.

El caso de la periodista Lydia Cacho, a quien la Alta Comisionada de NNUU para los derechos humanos acaba de aconsejar el abandono del país para preservar su seguridad, nos habla con claridad de tal situación

...Se instrumentan políticas encaminadas al debilitamiento del tejido social por medio de la división de las comunidades indígenas y campesinas y el hostigamiento frente a las organizaciones sociales más reivindicativas.

...se llevan a cabo de manera generalizada detenciones arbitrarias a miembros de los movimientos sociales. Es habitual que las personas detenidas sean sometidas a tortura y a malos tratos. Para justificar las detenciones, se falsifican pruebas: la tendencia ha sido la de utilizar delitos pensados para reprimir las formas de protesta social (delitos de sedición, ataques a las vías de comunicación, asociación delictuosa, secuestro, secuestro equiparado, etc.). La lógica de estos mecanismos es la de criminalizar a los miembros de movimientos sociales evitando además que puedan ser considerados como presos políticos.

Una de las principales apuestas del actual gobierno apunta a reforzar el protagonismo del Ejército en la persecución de delitos de narcotráfico, tráfico de armas, así como en el control de fronteras. [A esto se suma] la actuación de los distintos cuerpos policiales, locales y federales y constata con inquietud la continuidad y la impunidad de grupos parapoliciales y paramilitares.

*En este momento, la impunidad ampara a los responsables de las graves acusaciones por torturas y abusos sexuales que acompañaron las detenciones en el caso Atenco, siendo necesario recordar el especial ensañamiento y brutalidad dirigido contra las mujeres detenidas. **[Recordemos la impunidad mostrada en torno a los acontecimientos ocurridos en Guadalajara durante la tercera cumbre de jefes de estado y de Gobierno en mayo de 2004].***

Mientras la impunidad siga siendo la regla y no la excepción, tal y como nos lo sigue recordando diez años después la masacre de Acteal, la CCIODH considera necesario y oportuno acudir a los mecanismos de impartición de justicia existentes más allá del Estado mexicano, con el fin de avanzar en la lucha contra la impunidad ante casos de graves vulneraciones de derechos humanos. En este sentido, la CCIODH considera de enorme relevancia la querrela de Cristina Valls presentada en España ante la Audiencia Nacional contra 40 efectivos de las policías Federal Preventiva, del Estado de México y municipal de Texcoco, por torturas psicológicas, físicas y sexuales sufridas durante los sucesos de Atenco en 2006.

La CCIODH considera prioritario que las instituciones de la Unión Europea implementen a la mayor brevedad posible mecanismos que permitan monitorear el cumplimiento de las exigencias de la cláusula democrática incluida en el Acuerdo Global con la República de México.

El feminicidio, crimen de Estado.

Según cifras oficiales de México, entre 1999 y 2006 fueron asesinadas 6 mil niñas y mujeres en el país, sólo en 2004, 1,205 niñas fueron víctimas de homicidios.

Durante años numerosas misiones de organizaciones civiles mexicanas y europeas cabildearon en los espacios parlamentarios europeos para llamar la atención sobre esta situación de violencia selectiva dirigida hacia las mujeres y exigir que se pronunciaran frente a esta grave situación. Finalmente los/as europarlamentarios encabezados por Raúl Romeva (Partido Verde/Alianza Libre Europea/ALE), Vicepresidente del Comité de Mujeres e Igualdad de Oportunidades del Parlamento Europeo, se pronuncian y posicionan *Considerando este informe como parte de una estratégica global, con el objetivo de concretizar acciones y esfuerzos a realizar conjuntamente entre la UE y los países concernidos en la erradicación y prevención del las muertes violentas de mujeres, dondequiera que acontezcan.*

Los feminicidios no pueden explicarse únicamente por un "clima de violencia generalizada", sino que se tienen que tomar en cuenta la discriminación y el contexto local socioeconómico desfavorable para las mujeres —mayor aún en el caso de las mujeres indígenas— las altas tasas de pobreza, la dependencia económica de la mujer, las bandas delictivas en el caso de México

El feminicidio es un crimen de Estado; se presenta en un contexto social influenciado por la mentalidad patriarcal, donde el mayor peso del trabajo doméstico y reproductivo cae en las mujeres, impidiendo su autonomía social, además de la inseguridad, desigualdad, pobreza y la modernización económica por medio de las maquiladoras.

El desarrollo y la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho, así como el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales son un objetivo global de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y deben ser parte integrante de la acción exterior de la Unión Europea.

Por otra parte se consideran *el valor jurídicamente vinculante de la cláusula sobre derechos humanos y democracia del Acuerdo CE-México y del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación.*

Se hace una petición a la Comisión Europea que, en el marco de los acuerdos actuales y en negociación, promueva mecanismos de implementación de la cláusula sobre derechos humanos y democracia, cuya formulación jurídica debe basarse en las obligaciones y compromisos internacionales de los pactos y convenios internacionales, con especial atención a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo.

En este marco, el Parlamento Europeo hizo llegar un documento sobre este problema al gobierno mexicano, exhortándole a tomar medidas para dar fin al feminicidio en el país.

Las Propuestas del Parlamento Europeo

- a) Luchar contra la impunidad, la corrupción y la ineficiencia del aparato judicial.
- b) Incrementar el presupuesto de los organismos encargados de las investigaciones, creen sistemas de protección eficaces para los testigos y fortalezcan la capacidad de los órganos judiciales y las fiscalías generales para perseguir y castigar a los responsables.(párrafo 3)
- c) Además se pide a la Unión Europea (UE) que, en su cooperación con México y Centroamérica, conceda prioridad a la reestructuración y al fortalecimiento de los sistemas judiciales de la región. También se insta a implicar a la oficina Internacional del Trabajo (OIT) y a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en México para que desarrollen programas que permitan garantizar a las mujeres seguridad, condiciones de trabajo dignas e igualdad salarial. (enmienda 9).

También para que los Gobiernos garanticen los derechos laborales de las mujeres en las legislaciones nacionales.

- d) Facilitar la acción de las ONG s encargadas del apoyo a las víctimas de feminicidios (párrafos 10 y 11 y enmienda 8)
- e) Crear por parte de la UE un programa de intercambio y cooperación en materia de lucha contra la violencia de género (párrafos 4 y 5).
- f) Que la UE y las Embajadas de los Estados miembro, organicen una mesa redonda sobre la violencia contra las mujeres, en particular los feminicidios (párrafo 22).
- g) Exhortan al Consejo y a las futuras presidencias de la UE que adopten directrices sobre los derechos de las mujeres y sugieren a la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México y a la Delegación del Parlamento Europeo para las Relaciones con los países de América Central, que incluyan sistemáticamente el punto de *Violencia de Género, Feminicidios e Impunidad en México, en Centroamérica y en Europa*, en el programa de sus respectivas misiones parlamentarias (párrafos 22, 23 y 26).
- h) Apoyar para que los feminicidios no queden impunes, sirviéndose de todos los instrumentos que estén a su alcance, desde programas preventivos hasta un apoyo a la reconstrucción y el fortalecimiento de la institucionalidad.
- i) [Coadyuvar] en el (re)establecimiento de un Estado de Derecho, donde el aparato judicial sea reestructurado para que funcione sin corrupción y para que permita el acceso a todos los ciudadanos y ciudadanas, debe ser prioridad de la Cooperación y del Diálogo Político, desde la Unión Europea.

De igual manera, este objetivo debe ser norte del tercer pilar de sus relaciones, o sea: del Capítulo Comercial, en particular donde se trata de empresas de capital europeo implicadas. Hablamos del CSR (Corporate Social Responsibility), lo cual implica aspectos de género, como salario digno e igual, la protección de las trabajadoras contra discriminaciones de género en el puesto de trabajo y finalmente cuestiones de seguridad en su desplazamiento.

- j) Establecer un punto obligatorio sobre feminicidios e impunidad en las agendas de los diferentes niveles del Diálogo Político, como son el Comité Mixto y el Comité Conjunto;
- k) Los "Country Strategy Papers 2007—2013" deben incorporar el tema de la lucha contra el feminicidio y la impunidad, a más tardar a la hora de su revisión trianual;
- l) De igual manera debe ser incluido en la "inbuilt agenda" del Acuerdo de Asociación con México, en particular en el acuerdo lateral de inversiones.

Las tareas que se propusieron para Lima en 2008

El parlamento europeo hace un llamamiento a la Comisión Europea para que presente una propuesta metodológica sobre cómo coordinar las diferentes iniciativas europeas destinadas a la lucha contra los feminicidios y su impunidad, en cooperación con las instituciones y las organizaciones locales. Proponen que esta propuesta se debata en la Asamblea Parlamentaria Conjunta EuroLat y en la Cumbre EUROLAT, que se celebrará en Lima en julio de 2008 (párrafo 14).

Propone que se celebre una audiencia conjunta entre la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, la Subcomisión de Derechos Humanos y las delegaciones competentes antes de la Cumbre de Lima para hacer un balance de las medidas tomadas, incluidos los casos de las dos mujeres holandesas asesinadas en México (párrafo 18)

Propuestas de la Red Nacional Género y Economía y la Marcha Mundial de las Mujeres-México(MMM).

Campaña un millón de firmas para exigir la seguridad de la vida de las mujeres.

Desde septiembre del 2007 lanzamos a la opinión pública un llamado para participar en la recolección de firmas de adhesión ante la política del Estado mexicano de creciente represión, criminalización de los movimientos sociales y la violencia dirigidas particularmente a las mujeres, tomando nuestros cuerpos como botín de guerra y exigimos:

- ❖ No a la militarización del país.
- ❖ La libertad inmediata de las mujeres presas políticas.
- ❖ Alto a la impunidad y alto al feminicidio.
- ❖ Se decrete el alerta de urgencia que marca la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

También la campaña difunde la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, que tiene como objetivo constituirse en un instrumento de información, movilización para su homologación en cada uno de los Estados del territorio nacional.

Esta Ley armoniza instrumentos internacionales muy importantes, como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw por su sigla en inglés) y la Convención de Belem do Pará. Enfatiza en la prevención de la violencia y tiene que ver con eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres; lograr la

incorporación de las mujeres que están excluidas, marginadas, que no tienen acceso a la educación, al trabajo, a la salud, a esos mínimos de desarrollo para lograr que las mujeres estemos en mejores condiciones para defendernos y exigir nuestros derechos.

REDGE, junto con la Vicepresidencia de Equidad y Género de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), el STUNAM, la MMM (poner lo que significan las siglas) ha publicado este importante instrumento.

Caravana Norte-Sur contra la violencia y la Impunidad hacia las mujeres.

Los objetivos de esta acción es promover la movilización nacional de las mujeres y organizaciones aliadas y sensibilizar a la opinión pública para ejercer presión a la autoridades responsables de investigar y ejercer justicia.

El itinerario comprende detenernos para realizar actos públicos que visibilicen esta grave situación. en lugares paradigmáticos como Ciudad Juárez, la ciudad de Chihuahua, Castaños, Coahuila, Ciudad de México, a la que llegarán las mujeres de Zongolica, Veracruz, San Salvador Atenco, Estado de México, para continuar a la ciudad de Oaxaca, antes de arribar a su destino final en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Algunas reflexiones a partir de la experiencia con estos acuerdos UE-MEX

Estos acuerdos entran en la lógica de la estrategia de neocolonización y dominación de nuestros países, para imponer sus perversas reglas de juego económico y de *democracias formales*.

A pesar de la importancia de las transformaciones estructurales, quedan latentes las relaciones de poder de género, clase social, cultura, etnicidad, lengua, discriminación racial, exclusión y otras.

Los programas de cooperación se han orientado a fortalecer las relaciones comerciales, apuntaladas en los cambios culturales desde la implementación de múltiples formas que toma esta cooperación, ya que se orientan a la extirpación cultural e histórica de nuestros pueblos latinoamericanos y caribeños.

Es preocupante la armonización que está habiendo entre los poderes económicos y políticos con los militares y policiales. Coincidimos con Ana Esther Ceceña cuando afirma: *la modalidad militarizada del capitalismo de nuestros días juega con mecanismos de involucramiento generalizado y aborda científicamente la dimensión simbólica y de sentidos, que permite construir un imaginario social sustentado en la existencia de un enemigo siempre acechante y legitimar la visión guerrera de las relaciones sociales y las políticas que la acompañan.* (*)

Esta estrategia militarista que impulsa el poder hegemónico y de *integración* para universalizar una sola visión del mundo, sitúa en el centro de su lógica la mercantilización y el lucro, y hace que los Estados justifiquen la serie de medidas de inteligencia, control y violencia hacia los movimientos civiles y sociales que son críticos de ese modelo de sociedad y rechazan esa lógica comercial y financiera que atenta contra la existencia humana y contra toda forma de vida de nuestro planeta.

Reconocemos las diversas estrategias de resistencia que a lo largo de los años hemos ido creando, entre otras, las propuestas de las redes feministas, la visibilidad de las luchas de resistencia de los pueblos indígenas, del sindicalismo combativo, la lucha por la recuperación de las tierras y la soberanía alimentaria del movimiento campesino, los actuales esfuerzos de las redes ambientalistas y sectoriales que defienden los recursos naturales, la biodiversidad y las fuentes de energía, así como las numerosas iniciativas de las organizaciones de derechos humanos.

Las organizaciones de mujeres y feministas continuaremos diseñando estrategias de resistencia y alianzas entre nosotras y con los diversos movimientos sociales y civiles que nos lleven a imaginar y construir otro tipo de relaciones humanas y con la naturaleza, que rescate la posibilidad de un mundo en que quepamos todos y todas.

Notas:

(*) Ceceña en el folleto Los Retos del México Actual. Escuela de Trabajo Social Vasco De Quiroga, México. Julio 2007.

Bibliografía:

- AL MARGEN. La Redacción. *El Parlamento Europeo acuerda cooperar para abatir los homicidios de mujeres*. Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Octubre 2007.
- Atilano Uriarte, María: *El Trabajo Social ante los Retos Actuales*. en **Los retos del México actual**. Atilano Uriarte, María, en el Centro de Promoción y Educación Profesional Vasco de Quiroga-Escuela de Trabajo Social Vasco de Quiroga Curso de Verano y Supervisión Continua. México, Julio 2007.
- Atilano Uriarte, María y Rodolfo Aguirre: **Cuaderno 8 Acuerdo Global/TLC México Unión Europea**. RMALC, México.
- Concha Leonor Aída: **La Violencia Feminicida en México**, presentada en el Foro La Militarización y las Mujeres. Octubre 2007. México. Y la propuesta de la Campaña “Un Millón de Firmas por la Seguridad de la Vida de las Mujeres. de la Marcha Mundial de las Mujeres. Septiembre 2007.
- Concha Leonor Aída: **La Soberanía Alimentaria, las Mujeres y La Aspan**. Marzo 2008, Huatusco, Veracruz. México.
- Suárez, Carrera, Víctor- *Retos y Alternativas ante la Situación del Campo Mexicano*, en **Los retos del México Actual**. Atilano Uriarte, María, et. al. Centro de Promoción y Educación Profesional Vasco de Quiroga-Escuela de Trabajo Social Vasco de Quiroga Curso de Verano y Supervisión Continua. México, Julio 2007.

Recursos electrónicos

- Conclusiones y recomendaciones provisionales de la VI visita de la CCIODH. México, febrero de 2008- <http://ccodh.pangea.org/q=es/taxonomy/Term/3/>

alternativ@ Ses un espacio de reflexión y análisis en torno a los problemas de la globalización neoliberal.

Sus contenidos no necesariamente reflejan la posición de la RMALC.

Los artículos pueden ser reproducidos citando la fuente y el autor. Selección de textos, edición y envíos: Silvia Sandoval y Marco A. Velázquez Navarrete

Si desea suscribirse a esta revista o dejar de recibirla, por favor comuníquese a:

rimalc@laneta.apc.org